



BASES PRIMER CROSS COUNTRY ESCOLAR ANIVERSARIO PURRANQUE 2022

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 La Competencia se realizará el día Sábado 23 en la Parque Municipal, Ubicado en el Acceso Norte de la Comuna de Purranque, bajo la organización de la Municipalidad de Purranque.

Art. 2 Podrán participar en este Torneo los Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados y Municipalizados. De cualquier Región del País.

Art. 3 Debido a la pandemia existente, solamente podrán ingresar al Parque Municipal las personas que cuenten con Pase de Movilidad al día, pues de lo contrario, NO podrán acceder al recinto.

Art. 4 Las/os participantes se dividirán en cuatro (4) Categorías:
Categoría Peneca : Escolares nacidas/os en los años 2012 y 2013
Categoría Preparatoria : Escolares nacidas/os en los años 2010 y 2011
Categoría Infantil : Escolares nacidas/os en los años 2008 y 2009
Categoría Intermedia : Escolares nacidas/os en los años 2006 y 2007
Categoría Única para personas con Discapacidad : Escolares nacidas/os en los años 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.

Art. 5 Las presentes Bases no serán modificadas y se entiende que un Colegio las acepta por el sólo hecho de participar. Se aplicará el Reglamento Internacional de Atletismo en todo aquello no establecido en estas Bases.

TITULO II - LAS INSCRIPCIONES

Art. 6 Las inscripciones serán de responsabilidad de cada Establecimiento Educacional, y deberán ser hechas a través de la plataforma WELCU. Indicando claramente el RUT, Nombre completo y Fecha de nacimiento, y prueba en que participa cada atleta.

Los organizadores se reservan el derecho de exigir Certificado de Nacimiento o Carnet de Identidad durante la realización del Campeonato.

Art. 7 La recepción de las inscripciones vence impostergablemente el día Martes 19 de Abril de 2022, en a través de la Plataforma WELCU. Frente a cualquier duda o consulta, llamar al siguiente número +569 97488302 Alvaro Villanueva.

TITULO III - LAS PRUEBAS

CATEGORIA	DISTANCIA DAMA	DISTANCIA VARON
Categoría Peneca	1.000 METROS	1.000 METROS
Categoría Preparatoria	1.000 METROS	2.000 METROS
Categoría Infantil	2.000 METROS	4.000 METROS
Categoría Intermedia	4.000 METROS	4.000 METROS
Categoría Unica para personas con discapacidad.	1.000 METROS	1.000 METROS

Art. 8 Los horarios de las pruebas

CATEGORIA	HORARIO
Categoría Peneca Dama	11:20 Hrs
Categoría Peneca Varones	11:30 Hrs
Categoría Preparatoria Damas	11:40 Hrs
Categoría Preparatoria Varones	11:50 Hrs
Categoría Infantil Damas	12:20 Hrs
Categoría Infantil Varones	12:40 Hrs
Categoría Intermedia Damas	13:00 Hrs
Categoría Intermedia Varones	13:30 Hrs
Categoría Unica para personas con discapacidad Damas	14:00 Hrs
Categoría Unica para personas con discapacidad Varones	14:30 Hrs

Art. 9 Partidas. En las pruebas se podrá realizar solo una salida falsa. El atleta que realizó la partida falsa quedará inmediatamente descalificado.

TITULO IV – PREMIOS

Art. 10 Se otorgarán los siguientes Premios:

a) Medallas a los Tres primeros lugares de cada prueba en damas y varones.

TITULO V - JURADO Y RECLAMACIONES

Art. 11 El Jurado será designado por la Municipalidad de Purranque y la colaboración del Encargado Comunal de Deportes.

Art. 12 Cualquier reclamo o dificultad que se produzca durante el desarrollo del Torneo, será resuelto por el respectivo Juez. De las decisiones del Árbitro podrá apelarse ante el Árbitro General, quién resolverá sin ulterior recurso.

TITULO VI - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 13 Es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.

Art. 14 La suspensión del Torneo o alguna de sus etapas, sólo les corresponderá a los organizadores.



Art. 15 El calentamiento se efectuará fuera del recinto de la competencia, y los Jueces y/o Ayudantes pasarán lista 15 minutos antes del inicio de cada prueba en el sector de Cámara de llamados.

Art. 16 El traslado hasta y desde el lugar de la competencia - para esta competencia - así como también los gastos de alimentación y estadía, son de exclusiva responsabilidad de cada uno de los Establecimientos participantes.

Art. 17 La Municipalidad de Purranque, no se hace responsable por accidentes que puedan producirse en forma fortuita durante el desarrollo de cada una de las pruebas.

PURRANQUE, ABRIL 2022.